



AYUNTAMIENTO DE MIRABEL (Cáceres)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA
30 DE SEPTIEMBRE 2013

En Mirabel, a 30 de septiembre de 2013

A las 20,00 horas se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas relacionadas al margen, siendo objeto de la reunión celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

ASISTENTES

D. Fernando Javier Grande Cano

Preside la sesión D. Fernando Javier Grande Cano, Alcalde Presidente.

D^a. Thais Pañero Fernández

Asiste Público.

D^a. María Jesús Serrano Rodillo

D. Fernando Sánchez Prieto

D. Luis Mena Moreno

El Sr. Alcalde excusa a D. Carlos Serrano Bravo. Declarada abierta y pública la sesión a las 20,06 horas, una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a debatir los asuntos que figuran en el Orden del Día en los términos que a continuación se expresa:

D^a. Eva María Sancho Díaz

NO ASISTE

D. Carlos Serrano Bravo

1.APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE JULIO DE 2013.-

El Sr. Presidente pregunta si algún Concejal quiere hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el 26 de julio de 2013, distribuidas con la convocatoria y Orden del Día.

SECRETARIO

D. Manuel Chacón Díaz



AYUNTAMIENTO DE MIRABEL (Cáceres)

No se produce ninguna observación, por lo que se entienden aprobadas por unanimidad y se elevan a Acta.

2.COMUNICACIONES OFICIALES.- Comunicaciones oficiales recibidas desde la última sesión ordinaria celebra por el Ayuntamiento:

- Consejería de Administración Pública, Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, remisión de autorización relativa a espectáculo taurino del día 31 de agosto de 2013.
- Diputación de Cáceres, Área de Cultura, resolución concediendo 1200€ al Ayuntamiento de Mirabel por la contratación de artistas del catálogo Guiarte, "Los Chanelas", para actuar el día 1 de septiembre de 2013.

-
La Corporación queda enterada.

3.RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno:

- De devolución de recibos.
- Contratando representante artístico, Producciones Artísticas Jaime Reyes, y Pirotécnica para las fiestas locales.
- Autorizando una actuación de un DJ en la plaza.
- Concediendo autorización de licencia para actividad de café bar.
- Autorizando de puesto de pescado en el mercadillo.
- Autorizando a la empresa Planetauro S.L. la celebración de un festejo taurino para el día 31 de agosto.
- Concediendo licencia de punto de acopio de residuos.
- Autorizando la baja en el suministro de agua en cochera.
- Concediendo ampliación de plazo de licencia urbanística otorgada mediante resolución de fecha 13 de diciembre de 2011.
- Concediendo exención del I.V.T.M.
- Desestimando el recurso de reposición interpuesto por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos a la tasa de la basura.

La Corporación queda enterada.

4.CUENTA GENERAL 2012.- Examinado el expediente instruido de examen, censura y aprobación de las Cuentas Generales aludidas del Presupuesto y las de Administración del Patrimonio, con los informes reglamentarios de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio de 2012.



AYUNTAMIENTO DE MIRABEL (Cáceres)

Considerando que no se han observados defectos formales de tramitación, ni sustanciales de fondo, de lo que se infiere que está debidamente rendida y justificada, el Alcalde-Presidente sometió el asunto a votación, y la Corporación, por unanimidad, acordó su aprobación.

Queda enterada la Corporación de la fiscalización que corresponde a la competencia del Tribunal de Cuentas y a la Comunidad Autónoma.

5.BAJA CRÉDITOS EJERCICIOS CERRADOS.- Tramitado expediente de baja de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados, aprobado en su día, expuesto al público por tiempo de 15 días hábiles, sin que durante el mismo se hayan presentado alegaciones, el Pleno Municipal, por unanimidad, ACUERDA

Primero. Aprobar definitivamente los expedientes colectivos de baja de derechos pendientes de cobro correspondiente a ejercicios cerrados desde 1995 a 2011, según desglose contenido en el expediente.

Segundo. Aprobar definitivamente los expedientes colectivos de baja de obligaciones reconocidas pendientes de pago correspondiente a los ejercicios cerrados desde 1991 a 2009, según desglose contenido en el expediente.

Tercero. Que se proceda a realizar las correspondientes anotaciones contables.

6.MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2013.- Se da cuenta al Pleno del Expediente de modificación de créditos por importe de 9698,19€, dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Sometido a la consideración del Pleno Municipal éste, por unanimidad, ACUERDA

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 3/2013 por un importe de 9698,19€.



AYUNTAMIENTO DE MIRABEL (Cáceres)

Segundo. Someter el acuerdo a información pública por tiempo de 15 días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento para que los interesados puedan formular reclamaciones.

Tercero. El expediente se entenderá definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, a estos efectos, por la Alcaldía se dictará Resolución elevando el acuerdo de aprobación inicial a definitivo.

7.FIESTAS LOCALES 2014.- Se da cuenta al Pleno del escrito remitido por la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, Dirección General de Trabajo, por el cual solicita propuesta de fiestas locales para 2014.

Se somete el asunto a la consideración del Pleno Municipal que, por unanimidad, ACUERDA proponer como fiestas locales para 2014 las siguientes:

- 28 de abril
- 29 de agosto

8.ORDENANZA FISCAL TELECOMUNICACIONES.- Se da cuenta al Pleno de la sentencia número 889/2013 de fecha 12/07/2013, por el cual se estima la demanda presentada contra la Ordenanza Fiscal por el que se establece la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local, así como el dictamen de la Comisión de Hacienda.

El Sr. Alcalde manifiesta que anulados los artículos 2,3,5 y 8 de la ordenanza, la misma no tiene sentido, por lo que propone su derogación.

Se somete el asunto a la consideración del Pleno Municipal y éste, por unanimidad, ACUERDA derogar la Ordenanza Fiscal por el que se estableció la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local.

9.INFORMES DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de lo siguiente:

- Recaudación de la Piscina Municipal durante la presente temporada de baños. Entradas: 3171 adultos, 1351 niños, total entradas: 6557,50; Bonos: 61 individuales, 80 familiares, total bonos: 5430 euros; TOTAL: 11987,50 euros



AYUNTAMIENTO DE MIRABEL (Cáceres)

- Han comenzado las obras del Plan de Mejora de Calidad del Agua, por la empresa Construcciones Serradilla. Se ha comenzado con la sustitución de las llaves de corte de algunas calles hasta que llegue la autorización para retirar el fibrocemento de las otras calles.
- Obras en el Castillo de Mirabel a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, por un importe de 39.000 euros, que se han adjudicado a Construcciones Flamor.
- Trabajos del Taller de Empleo de Pintura en dependencias municipales; en los chozos, en el Ayuntamiento y en el Centro Social.
- Próximo equipamiento de los chozos, en el mes de octubre se realizará.
- Inicio de las obras en los caminos, obras TRAGSA, inversión de 68877,57 € contratación personal a través de oferta de empleo al SEXPE, piden prevención riesgos, graduado escolar y TPC.
- Adquisición de nueva bomba para la captación de aguas en el Risco. A este respecto se indica que han sido muchas las averías que se han producido en la red de abastecimiento, siendo especialmente graves las tres detectadas en la conducción general, en los sitios habituales. El Ayto. sigue sin recibir respuesta de la Dirección General de Carretera y Obras Hidráulicas.
- Petición de subvención para parques infantiles y mobiliario urbano de Diputación.
- Próximo comienzo de la Liga Local de Pádel tras la buena acogida de la instalación que hasta la fecha ha tenido casi 300 horas de uso desde su inauguración.
- Tras la aprobación en Consejo de Ministros, rechazo de este equipo de Gobierno a la Ley de Reforma Local.

10.MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA.- De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Socialista del Excmo. Ayuntamiento de MIRABEL desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años la crisis económica que estamos sufriendo, esta conllevando un devastador efecto sobre nuestra sociedad, afectando notablemente a muchas y muchos ciudadanos, que incrementan, día sí, y día también, las cifras de desempleo.

Los Socialistas de **MIRABEL**, nos sentimos enormemente preocupados por el importante número de parados registrados en las oficinas de los Servicios Públicos de Empleo de la provincia de Cáceres, alcanzando en el día de hoy en nuestro municipio **102** personas, y que en la provincia de Cáceres ya alcanzamos la cifra de 52.307 parados, lo que supone un 31,55% de la población activa, o lo que es lo mismo, que una de cada tres personas de la población activa de la provincia de Cáceres se encuentra en situación de desempleo.



AYUNTAMIENTO DE MIRABEL (Cáceres)

Así las cosas, del grado de acierto de las políticas de empleo que lleven a cabo las administraciones públicas, dependerán la solución o, por lo menos, el alivio de muchas situaciones de necesidad que está provocando el desempleo.

Iniciativas, que en otros momentos se pusieron en marcha por las administraciones públicas, favorecieron la ocupabilidad de los desempleados del mundo local, generando rentas y, no menos

importante, apoyando la ejecución de obras y servicios de interés general y/o social de competencia municipal.

Conocida la existencia de **51.000.000 €**, de remanentes positivos de tesorería en la Excm. Diputación de Cáceres, con los que se podrían destinar cantidades económicas a los Municipios y Entidades Locales Menores de la provincia de Cáceres, para que estos procedieran a la contratación de vecinos y vecinas en situación de desempleo.

El Grupo Socialista del Excmo. Ayuntamiento de MIRABEL presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente:

MOCIÓN

1.- Instar a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres a elaborar un Plan de Apoyo al Empleo Local, destinado a financiar la contratación de personas desempleadas para la ejecución de servicios e infraestructuras públicas de competencia municipal.

2.- Que la Excm. Diputación Provincial dote este Plan de Apoyo al Empleo Local de un fondo de **20.000.000 €**, generado de remanentes de tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, distribuyéndolo entre los Municipios y Entidades Locales Menores de la provincia de Cáceres, para que pudieran realizar la contratación, atendiendo la totalidad de los costes laborales derivados de la misma, de personas desempleadas e inscritas como tales en los Centros de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo.

3.- La selección de las y los candidatos la realizarán directamente las entidades beneficiarias del Plan, justificando debidamente, ante la Diputación Provincial de Cáceres, los gastos generados por las contrataciones efectuadas.

4.- La asignación del fondo previsto se distribuirá a cada Municipio o Entidad Local Menor de la provincia de Cáceres, en una cuantía fija de 12.000 €, y otra variable que dependerá del número de personas paradas que cada Municipio o Entidad Local Menor a nuestro municipio le correspondería la cantidad de **45.641,84 €**, según el número de parados a fecha de 30 de Abril de 2013.



AYUNTAMIENTO DE MIRABEL (Cáceres)

Concluida su lectura el Pleno procede a votar la procedencia de su debate, aprobándose por unanimidad.

Acto seguido se procede a votar el fondo del asunto con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (PSOE)

Votos en contra: 2 (PP)

Abstenciones: 0

A la vista del resultado el Pleno, por mayoría absoluta, ACUERDA

1.- Instar a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres a elaborar un Plan de Apoyo al Empleo Local, destinado a financiar la contratación de personas desempleadas para la ejecución de servicios e infraestructuras públicas de competencia municipal.

2.- Que la Excm. Diputación Provincial dote este Plan de Apoyo al Empleo Local de un fondo de **20.000.000 €**, generado de remanentes de tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, distribuyéndolo entre los Municipios y Entidades Locales Menores de la provincia de Cáceres, para que pudieran realizar la contratación, atendiendo la totalidad de los costes laborales derivados de la misma, de personas desempleadas e inscritas como tales en los Centros de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo.

3.- La selección de las y los candidatos la realizarán directamente las entidades beneficiarias del Plan, justificando debidamente, ante la Diputación Provincial de Cáceres, los gastos generados por las contrataciones efectuadas.

4.- La asignación del fondo previsto se distribuirá a cada Municipio o Entidad Local Menor de la provincia de Cáceres, en una cuantía fija de 12.000 €, y otra variable que dependerá del número de personas paradas que cada Municipio o Entidad Local Menor a nuestro municipio le correspondería la cantidad de **45.641,84 €**, según el número de parados a fecha de 30 de Abril de 2013.

El Sr. Presidente pregunta si algún grupo o Concejal quiere presentar algún asunto no incluido en el orden del día, no habiendo ninguno más.



AYUNTAMIENTO DE MIRABEL (Cáceres)

11.RUEGOS Y PREGUNTAS.- D^a. Eva María Sancho Díaz pregunta por la cochera a la que se ha dado de baja el contador del agua.

El Sr. Alcalde contesta que si no son viviendas y solicitan la baja del contador se le da.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión a las 20,38 horas del día indicado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta. Doy fe.

El Alcalde,

El Secretario,

Fd^o. Fernando Javier Grande Cano